



# MEMORANDO CIRCULAR

---

Número: JP-2015-07

Fecha: 21 de mayo de 2015

---

**A TODO EL PERSONAL**



Luis García Pelatti  
Presidente

## **VISITAS DE NIÑOS Y JOVENES A LAS ÁREAS DE TRABAJO**

La Junta de Planificación está comprometida en ofrecer unas condiciones de trabajo seguras y saludables a sus empleados para el buen desempeño de sus funciones. La seguridad existente en la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella y los seguros de responsabilidad pública de la Junta no proveen garantía o cobertura para que los niños o jóvenes permanezcan en las áreas de trabajo de sus padres o familiares durante su jornada de trabajo.

Entendemos que las oficinas y áreas de trabajo no son seguras para los niños debido a los riesgos que representan para éstos los equipos, mobiliarios, escaleras de emergencia, ascensores, entre otras posibles áreas peligrosas. Hemos observado que durante los recesos de verano de las escuelas públicas y privadas, empleados de la Junta reciben visitas de niños o jóvenes en su área de trabajo, lo cual está terminantemente prohibido. Será responsabilidad de cada Director de Programa, Subprograma u Oficina el no permitir que empleados se reporten con niños o jóvenes ya que estas visitas están prohibidas. Cada supervisor será responsable de verificar y asegurarse que la presencia de niños o jóvenes en el área de trabajo corresponda a situaciones de emergencias temporeras y velará porque dichas visitas sean breves.

Agradeceré el fiel compromiso de las directrices aquí impartidas tanto para Directores y empleados, toda vez que la misma redundará en el bienestar de los niños o jóvenes, así como la seguridad de todos.